JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Educación

FPA
FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

CONFIGURACIÓN DEL PROYECTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ALTERNANCIA

Familia Profesional: **Informática y Comunicaciones**	Real Decreto: **1629/2009, 30 Octubre**	Centro Educativo: **IES Turaniana**
Ciclo Formativo: **Administración de Sistemas Informáticos en Red**	Orden: **19 de Julio de 2010**	

DURACIÓN DEL PROGRAMA		
Primer Curso: **960h./150h. en la empresa**	Segundo Curso: **1040h./520h. en la empresa**	Tercer Curso:

MÓDULO PROFESIONAL		HORAS		ADAPTACIÓN AL PROYECTO (4 periodos de estancia formativa en empresas.)					
				HORAS CENTRO EDUCATIVO (48'3%)			HORAS EN LA EMPRESA (33'2%)		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS ORDEN[1]	INCREMENTO HORAS[2]	SEMANALES	TOTALES	CURSO	SEMANALES	TOTALES	CURSO
0369	Implantación de sistemas operativos	256	0	8	172	1º		84	1º
0370	Planificación y administración de redes	192	0	6	129	1º		63	1º
0371	Fundamentos de hardware	96	0	3	63	1º		33	1º
0372	Gestión de bases de datos	192	0	6	128	1º		64	1º
0373	Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información	128	0	4	85	1º		43	1º
0380	Formación y orientación laboral	96	0	3	63	1º		33	1º
0374	Administración de sistemas operativos	126	0	6	60	2º		66	2º
0375	Servicios de red e Internet	126	0	6	60	2º		66	2º
0376	Implantación de aplicaciones Web	84	0	4	38	2º		46	2º
0377	Administración de sistemas gestores de bases de datos	63	0	3	27	2º		36	2º
0378	Seguridad y alta disponibilidad	84	0	4	38	2º		46	2º
0381	Empresa e iniciativa emprendedora	84	0	4	38	2º		46	2º
0379	Proyecto ASIR	40	0		40	2º			
	Horas de libre configuración	63	0	3	25	2º		38	2º
	TOTALES a falta de las horas de FCT (370h) (18'5%)	1630[3]			966			664[3]	

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA NO ESTABLECIDA EN LA ORDEN:
154 horas de formación para conocer el tejido empresarial, los perfiles profesionales y el sector productivo de la zona y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1 Horas determinadas en la Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente.
2 Incremento de horas sobre las reguladas en la Orden para cada módulo profesional, si las hubiere.
3 A eso hay que sumar las 370 horas de FCT que también se hacen en la empresa.

En Roquetas de Mar a 12 de Mayo de 2.015.

Responsable de la Coordinación.

Fdo: Alfonso Bonillo Sierra.